

## DOCUMENTO RESUMEN LICITACIÓN CAFETERÍAS 2021

Este documento es una guía para facilitar a los posibles interesados la participación en el procedimiento de concesión del servicio de cafetería de los centros docentes públicos de la provincia de Huelva. Al tener la consideración de un documento de ayuda, no sustituye a los Pliegos publicados en el Perfil del Contratante por lo que no pueden ser alegados como fundamento de futuras reclamaciones o recursos.

### **A.- ¿CÓMO CONCURRIR A LA LICITACIÓN?**

**1.-** Imprescindible tener firma electrónica el licitador o su representante. Para obtenerla acudir al siguiente enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

**2.-** El procedimiento tiene carácter exclusivamente electrónico por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC-Portal de licitación electrónica) según lo recogido en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

El registro en el SIREC-Portal de licitación electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación.

**3.-** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica dentro del plazo señalado en el anuncio (**DEL 12 DE JUNIO AL 8 DE JULIO**) realizado en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Educación y Deporte. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Para acceder al Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación y Deporte:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/DTEYD05.html?organismo=DTEYD>



**4.-** La documentación a presentar ha de agruparse en dos sobres electrónicos numerados como sobres números 1 y 3.

**DOCUMENTOS DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1:**

- Anexo II-A: Datos básicos de la persona licitadora
- Anexo II-B: Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación
- Anexo III: Declaración empresas extranjeras (en su caso)
- Anexo V: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo
- Anexo VI: Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (en su caso)
- Anexo XII: Certificación de no incurrir en incompatibilidad para contratar
- Anexo XIII: Declaración de confidencialidad

**DOCUMENTOS DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3:**

- Anexo IX: Proposición económica con oferta económica de productos y mejora de canon
- Anexo IX-A: Propuesta de aportación de electrodomésticos
- Anexo IX-B: Propuesta de mejoras

**5.-** Los criterios de adjudicación y baremos de valoración se contienen en el Anexo X

**B.- UNA VEZ ADJUDICADO PROVISIONALMENTE EL CONTRATO, EL LICITADOR SELECCIONADO SERÁ REQUERIDO PARA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (CLÁUSULA 10.6 DEL PCAP) EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES:**

**1.-** Documentos acreditativos de la personalidad y capacidades:

- Si es persona jurídica: escritura de constitución, estatutos o acta fundacionales
- Si es empresario individual: DNI
- Carnet o certificado de Manipulador de Alimentos

**2.-** Documentos acreditativos de la representación (en su caso).

**3.-** Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional (ver Anexos XIV y XV del PCAP).

**4.-** Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato (Ver Anexo XV, “otros requisitos”).

**5.-** Certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal y



Autonómica o bien autorizaciones para recabar esta información por esta Delegación Territorial de Educación y Deporte (cumplimentar en ese caso el Anexo XVI-B).

**6.-** Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de estar al corriente o declaración responsable de no estar obligada a presentarla o bien autorización para recabar esta información por esta Delegación Territorial de Educación y Deporte (cumplimentar en ese caso el Anexo XVI-B).

**7.-** Justificación del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y de estar al corriente en el pago, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.

**8.-** Justificación del pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o de su exención o no sujeción (artículos 7 y siguientes del texto refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre)

**9.-** Certificación de personas trabajadoras con discapacidad (conforme al modelo del Anexo XVII).

**10.-** Declaración sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres (modelo XVIII).

**11.-** Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía del 5% del valor estimado (volumen de negocio) de 1 año de contrato de cada lote, IVA excluido.

**12.-** Declaración responsable de protección de los menores (según el modelo del Anexo XIX)

